



ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DE ENTRE RÍOS

Lic. Silvia D'Agostino

E. Carbó N° 245

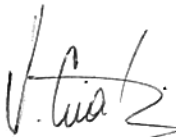
Paraná – Entre Ríos

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a los fines de comunicarle que las internaciones que hayan sido resultas en Auditoria Compartida entre IOSPER y el ACLER, serán cerradas por el Instituto exclusivamente, tendiendo en cuenta la respectiva acta de auditoria compartida.

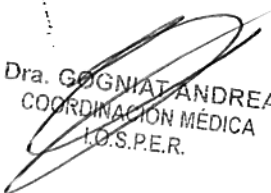
Lo expresado tendrá vigencia a partir del 01 de noviembre de 2024.

Quedan notificados.

Saludos cordiales.



LIC. CUATRÍN VANINA
DCCIÓN. CONTROL DE CONVENIOS
I.O.S.P.E.R.



Dra. COGNIAT ANDREA
COORDINACIÓN MÉDICA
I.O.S.P.E.R.

Paraná, 01 de noviembre de 2024

RECIBIDO 12/11/24
NOTA N° 0462
Asociación de Clínicas y Sanatorios
de la Provincia de Entre Ríos